

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

TOLEDO

Número 1

Edicto

En este órgano judicial se tramita entrada en domicilio número 282 de 2013, seguido a instancias del Ayuntamiento de Villasequilla, contra Ediser Obras, S.L., en los que por resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado publicar por edictos, dicha resolución del tenor literal:

Diligencia de ordenación de la Secretaría Judicial doña Mercedes Calero Pareja

En Toledo a 19 de septiembre de 2013.

Presentada solicitud, por el Ayuntamiento de Villasequilla, de autorización judicial de entrada en el inmueble sito en calle Magdalena con vuelta calle Nieves, de esta localidad, del que es titular Ediser Obras, S.L., con el fin de proceder a la ejecución forzosa de retirada de grúa, acuerdo:

Oír al titular, Ediser Obras, S.L., por plazo de diez días a fin de que alegue lo que estime conveniente sobre la solicitud de entrada en su propiedad presentada por el Ayuntamiento.

Líbrese el correspondiente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación. La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución deberá consignar, salvo que esté exenta, un depósito de 25,00 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (4298 0000 85 número de procedimiento y año), advirtiéndole que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1 de 2009, de 3 de noviembre.—La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a Ediser Obras, S.L., con último domicilio conocido en calle Mora, número 14, bajo, de Villasequilla, se expide la presente en Toledo a 19 de septiembre de 2013.—La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

N.º I.-8944